



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria No. 01

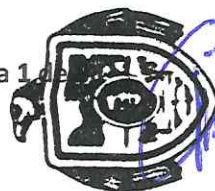
SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal y cuyo domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo sin número esquina Francisco I. Madero, Col. Centro de esta ciudad, siendo las **ONCE HORAS** del día **DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, de conformidad con lo que dispone los artículos 28, 29, 30, 32, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, con quórum integrado por: los **C. MARÍA ISABEL MORALES HERRERA**, Síndica Municipal; **C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA**, Regidor Primero; **C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO**, Regidor Segundo; **C. ELDA QUINTERO MARMOL DÍAZ**, Regidora Tercera.- Presente el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del Ayuntamiento que da fé.- El **C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS**, Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente declara instalado el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Camerino Z. Mendoza del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y en ese mismo tenor, el **C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ** Secretario del H. Ayuntamiento refiere que habiéndose verificado la asistencia de totalidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento existe quorum legal para llevar

a cabo la presente sesión.- mismo que a la letra dice:-----

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA. -----

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-----

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----





H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA, MARCADA CON EL NÚMERO 46, DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

QUINTO.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL PARA INICIAR EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL 2025, APLICANDO UN DESCUENTO DEL CINCUENTA PORCIENTO A JUBILADOS Y PENSIONADOS, Y VEINTE PORCIENTO DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO, DURANTE EL MES DE ENERO, ASÍ COMO DEL PAGO DE LIMPIA PÚBLICA ANUAL.-----

SEXTO.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL REALIZAR UN DESCUENTO DEL 20 PORCIENTO, A LOS CONTRIBUYENTES QUE OPTEN POR PAGAR EL SERVICIO ANUAL ANTICIPADO DE LIMPIA PÚBLICA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 235 DEL CODIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE.-----

SÉPTIMO.- ASUNTOS GENERALES. -----

OCTAVO.- CLAUSURA. -----

Continuando con el uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta al Cuerpo Edilicio si estan de acuerdo en aprobar el Orden del Día. **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos Primero, Segundo y Tercero, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN: ORDINARIA, MARCADA CON EL NÚMERO 46, DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
2022 2025
CAMERINO Z.
MENDOZA VER

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
2022 2025
CAMERINO Z.
MENDOZA VER

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA III
2022 - 2025
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA II
2022 2025
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA I
2022 2025
CAMERINO Z.
MENDOZA VER

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
2022 2025
CAMERINO Z.
MENDOZA VER



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



EL NUMERO 46, DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

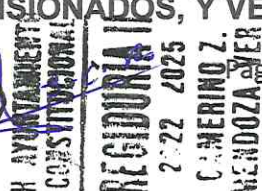
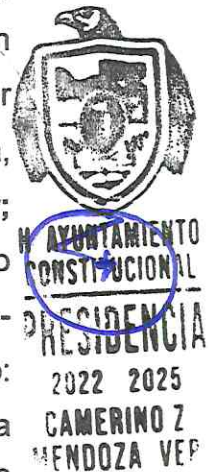
En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta que se de lectura al Acta número 46 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, informando que toda vez que no se recibieron observaciones al respecto, se procede a someterla a consideración del Cuerpo Edilicio para su aprobación correspondiente.- Visto el análisis realizado a la Acta 46.- En uso de la voz del C. Presidente Municipal, Héctor Rodríguez Cortés, consulta al H. Cabildo, si se encuentra suficientemente discutido el punto.- **APROBADO**; Acto seguido el Presidente Municipal, solicita al H. Cabildo, que los que esten a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, CC. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, **a favor**; C. María Isabel Morales Herrera, Sindica Municipal, **a favor**; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor**; C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo, **a favor**; C. Elda Quintero Marmol Diaz, Regidora Tercera, **a favor**.-----

Aprobando la presente propuesta por Unanimidad emanado el siguiente acuerdo: En términos de los dispuesto por los Artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-**PRIMERO**: Autorizar el contenido del Acta Número 46 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha treinta de diciembre de dos mil veinticuatro .- **SEGUNDO**: Transcribase en el Libro de Actas, que para efecto existe en esta Secretaría.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

QUINTO.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL PARA INICIAR EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, APLICANDO UN DESCUENTO DEL CINCUENTA POR CIENTO A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS, Y VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO POR





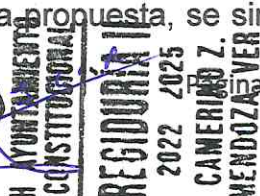
H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



PRONTO PAGO, DURANTE EL MES DE ENERO, ASI COMO DEL PAGO DE LIMPIA PÚBLICA ANUAL.

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra al C. Presidente Municipal Héctor Rodríguez Cortés, quien informa al H. Cabildo que la Tesorería Municipal ya cuenta con la base de datos del impuesto predial dos mil veinticinco actualizada por la Dirección General de Catastro y Valuación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y es necesario autorizar al C. Abel Vázquez Flores Tesorero Municipal, para que inicie con el cobro de dicho impuesto durante el periodo que abarca del día 06 de enero al 31 de enero del dos mil veinticinco, periodo por el cual los sujetos de este impuesto que opten por el pago anual podrán efectuarlo en una sola exhibición y, en este caso, obtendrán un descuento del veinte por ciento, incluidos quienes paguen la cuota mínima, así mismo los contribuyentes del impuesto predial que sean pensionados o jubilados y en su caso de fallecimiento de estos, la viuda o concubina legalmente reconocida, tendrá derecho a un descuento del cincuenta por ciento del importe anual a pagar de este impuesto. Esto se aplicará únicamente a un inmueble, siempre que se trate de la casa habitación del contribuyente y el pago se realice durante el mes de enero del ejercicio correspondiente. Con respeto al cobro de la limpia pública anual se propone que se apruebe el cobro establecido en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Camerino Z. Mendoza ejercicio fiscal 2025; así como autorizar la cantidad hasta de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/M.N.) para la compra de una motocicleta, dos refrigeradores, dos lavadoras, una estufa y tres pantallas con la finalidad de rifarla entre los contribuyentes que cumplan con su pago en el mes de enero, siendo el método para asignar ganadores los últimos cuatro dígitos de los recibos del pago predial que concuerden con los cuatro dígitos del número ganador del Sorteo de la Lotería Nacional del próximo martes 18 de marzo de 2025, para lo cual se consulta al H. Cabildo si se encuentra suficientemente discutido el punto.

APROBADO; Acto seguido el Presidente Municipal, solicita al H. Cabildo, que los que estén a favor de la propuesta, se sirvan manifestar su voto a favor económica;





H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



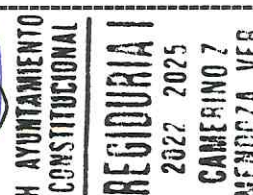
levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, CC. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, **a favor**; C. María Isabel Morales Herrera, Sindica Municipal, **a favor**; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor**; C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo, **a favor**; C. Elda Quintero Marmol Diaz, Regidora Tercera, **a favor**.-----

Aprobando la presente propuesta por mayoría, emanando el siguiente acuerdo: En cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 118, 121 y 122 del Código 302 Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Cabildo **ACUERDA: Primero:** Autorizar al C. Abel Vázquez Flores Tesorero Municipal, para que inicie con el cobro de dicho impuesto durante el periodo que abarca del día 06 al 31 de enero del dos mil veinticinco, con los descuentos correspondientes, así como también el cobro de la limpia pública anual aprobando el cobro establecido en el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Camerino Z. Mendoza ejercicio fiscal 2025, así como autorizar la cantidad hasta de \$ 80,000.00 (Ochenta Mil pesos 00/M.N.) para la compra de una motocicleta, dos refrigeradores, dos lavadoras, una estufa y tres pantallas con la finalidad de rifarla entre los contribuyentes que cumplan con su pago en el mes de enero, siendo el método para asignar ganadores los últimos cuatro dígitos de los recibos del pago predial que concuerden con los cuatro dígitos del número ganador del Sorteo de la Lotería Nacional del próximo martes 18 de marzo de 2025 y **.-Segundo:** Comuníquese el H. Congreso del Estado.-----

APROBADO POR MAYORIA, CC. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, **a favor**; C. María Isabel Morales Herrera, Síndica Municipal, **a favor**; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero **a favor**; C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo, **a favor**; C. Elda Quintero Marmol Diaz, Regidora Tercera, **a favor**.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----





H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



SEXTO.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL TESORERO MUNICIPAL REALIZAR UN DESCUENTO DEL 20 PORCIENTO, A LOS CONTRIBUYENTES QUE OPTEN POR PAGAR EL SERVICIO ANUAL ANTICIPADO DE LIMPIA PÚBLICA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 235 DEL CODIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE.-----

En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra al C. Presidente Municipal Héctor Rodríguez Cortés, quien informa al H. Cabildo, que en apoyo a la economía de las familias mendocinas propone se autorice un descuento del 20 porciento en el cobro del servicio anual anticipado de limpia pública a los contribuyentes que opten por realizarlo durante este mes de enero, esto con fundamento en el artículo 235 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que consulta al H. Cabildo si se encuentra suficientemente discutido el punto.- **APROBADO**; Acto seguido el Presidente Municipal, solicita al H. Cabildo, que los que esten a favor de la propuesta, se sirvan manifestarlo en votación económica; levantando la mano los integrantes del H. Cabildo, CC. Héctor Rodríguez Cortés, Presidente Municipal, a favor; C. María Isabel Morales Herrera, Sindica Municipal, a favor; C. Francisco Gorozpe García, Regidor Primero a favor; C. Antonio Jorge Contreras Romero, Regidor Segundo, a favor; C. Elda Quintero Marmol Diaz, Regidora Tercera a favor.

Aprobando la presente propuesta por mayoría, emanando el siguiente acuerdo **PRIMERO:** Autorizar al Tesorero Municipal realizar un descuento del 20 por ciento a los contribuyentes que opten por pagar el servicio anual anticipado de limpia pública, lo anterior con fundamento en el artículo 235 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y **Segundo:** Comuníquese el H. Congreso del Estado.

SÉPTIMO.- ASUNTOS GENERALES.-----





En uso de la voz el C. Gustavo Sánchez Ortiz Secretario del H. Ayuntamiento informa que no existen asunto generales a tratar.-----

OCTAVO.- CLAUSURA. -----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL C. PRESIDENTE QUE AUTORIZA Y DA FE.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
2022 2025
CAMERINO Z.
MENDOZA VER

“Sufragio Efectivo, No Reelección”



C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA II
2022 2025
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA III
2022 - 2025
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER



C. MARÍA ISABEL MORALES
HERRERA

SINDICATURA
2022 2025
CAMERINO Z.
MENDOZA VER



C. FRANCISCO GARCÍA.

REGIDURÍA I
REGIDOR PRIMERO.
2022 2025
CAMERINO Z
MENDOZA VER



H. AYUNTAMIENTO DE
**CAMERINO
Z. MENDOZA**
2022-2025



C. ANTONIO JORGE CONTRERAS
ROMERO
REGIDURÍA II
2022 2025
REGIDOR SEGUNDO
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER



C. ELDA QUINTERO MARRINO
DÍAZ.
REGIDURÍA III
2022 2025
REGIDORA TERCERA
CAMERINO Z.
MENDOZA, VER



C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ.
SECRETARÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2022 2025
CAMERINO Z
MENDOZA VER



RESIDENCIA
2022 2025
CAMERINO 7
MENDOZA VER



SINDICATURA
2022 2025
CAMERINO 7.
MENDOZA VER



REGIDURÍA I
2022 2025
CAMERINO 7
MENDOZA VER

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 01 de fecha 02 de enero de 2025.